

- - - EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO JOSÉ MARTÍN GUTIÉRREZ DÍAZ, SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA, HACE CONSTAR Y - - - - - ------CERTIFICA----- - - QUE MEDIANTE ACUERDO EMITIDO EL DIA DE HOY MIÉRCOLES 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, SE HA ACORDADO SUSPENDER LAS ACTIVIDADES EN PROTESTA A LA FALTA DE CONDICIONES PARA PRESTAR UN SERVICIO Y BRINDAR UNA JUSTICIA EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS LEYES QUE NOS RIGEN, DETERMINÁNDOSE APROBAR LA DECLARACIÓN DE INHABILIDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EL DÍA 01 (UNO) DE AGOSTO DEL 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), DECLARÁNDOSE QUE DURANTE EL MISMO NO CORRERÁN LOS TÉRMINOS EN LOS ASUNTOS QUE SE VENTILAN ANTE ESTE TRIBUNAL, ORDENÁNDOSE A LAS SECRETARÍAS DE ACUERDOS, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTO DE REAGENDAR LAS AUDIENCIAS Y DILIGENCIAS QUE SE TENGAN PROGRAMADAS PARA EL DÍA QUE EN ESTE ACTO SE HA DECLARADO INHÁBIL, LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR EN LOS ASUNTOS LA IMPARTICIÓN DE UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA. - - - - - -- - - COLIMA, COL., SIENDO LAS 08:30 (OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE JULIO DEL AÑO 2024

llun

SOUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAF.
DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIA DE ACUERDOS

(DOS MIL VEINTICUATRO).